Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

RAD. 680014003001-2020-000094-00
PROCESO EJECUTIVO
DTE AGROPAISAS SAS
DDO DEICY CACERES SAN JUAN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos de diciembre de dos mil veinte (2020)

La apoderada de la parte demandante allega acuso de recibido de las diligencias de notificación por personal de la parte demandada al correo electrónico fredy.berdugo@yahoo.com

Se observa que las diligencias aportadas que hacen referencia al correo electrónico de la demandada DEICY CACERES SAN JUAN no hacen referencia al día, mes y año en que el mensaje fue remitido y recibido por la demandada en el mencionado correo electrónico. Por lo tanto se requiere a la apoderada para que lo aporte en debida forma a fin de tener en cuenta dicha notificación.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO. el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 3 de diciembre de 2020.

ngg